

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 780-658/2021.-  
BR

DECRETO N° **6829** -S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por la Sra. Noemí Estela Margarita Rodríguez, CUIL N° 27-12618190-1, al cargo categoría 24 (c-2), Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R1A Dirección General de Administración, a partir del 24 de abril del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Recursos Humanos solicita proceder de acuerdo a lo tramitado, elevando nota formal de renuncia, el cual contiene la renuncia presentada por la Sra. Rodríguez, a partir de la fecha antes indicada;

Que, la mencionada revista en el cargo individualizado "ut supra" como consecuencia de la promoción dispuesta según Decreto N° 9270-S-2021;

Que, el presente trámite se encuentra contemplado en lo dispuesto por el artículo 92° de la Ley N° 3161/74;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

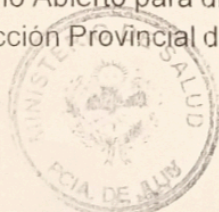
Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Noemí Estela Margarita Rodríguez, CUIL N° 27-12618190-1, al cargo categoría 24 (c-2), Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R1A Dirección General de Administración, a partir del 25 de abril del 2021. -

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia,

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA  
(COPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
HA TENIDO A LA VISTA.



*Gerardo Gisela Huanc*  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

E. 701-330-17



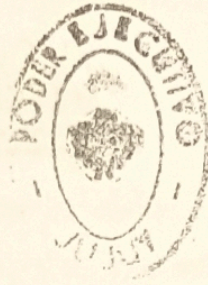
# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY


"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

CDE. A DECRETO N° **6829** -S.-

y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelta al Ministerio de Salud a sus efectos. –

  
DR. ANTONIO BULJUBASIC  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
ESC. CLAUDIA GISELA HUAHU  
U. Intatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy